

**ALCALDÍA MUNICIPAL, RESOLUCIÓN MD-AM-0052-2021 PRORROGAR POR UN DÍA EL PLAZO DE PAGO PARA CANCELAR SIN LOS INTERESES GENERADOS AL CAMBIO DE MES ENTRE MARZO Y ABRIL DEL 2021, ASI COMO PRORROGAR LA RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO SOBRE PATENTES**

Al ser las doce horas con cincuenta y dos minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, la Alcaldía de la Municipalidad de Desamparados

**CONSIDERANDO**

**Primero:** El artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios faculta a la Administración Tributaria para dictar normas generales, a efecto de la correcta aplicación de las leyes tributarias dentro de los límites que fijen las disposiciones legales reglamentarias vigentes;

**Segundo:** El artículo 10, inciso c) del citado Código establece que cuando un plazo vence en un día inhábil se prorroga el plazo hasta el día siguiente hábil.

**Tercero:** Que en virtud que la Municipalidad producto de la celebración de la Semana Santa, cesará sus operaciones desde el treinta de marzo de 2021 y reabrirá sus oficinas el 5 de abril de 2021. Siendo que en total se cerrará solamente un día hábil, mismo correspondiente al 31 de marzo de 2021.

**POR TANTO, RESUELVE**

**Primero:** Prorrogar por un día el plazo de pago para cancelar sin los intereses generados al cambio de mes entre marzo y abril del 2021. Siendo el día de prórroga, solamente el 05 de abril de 2021. Se aplicará según corresponda a los siguientes tributos:

- a. Cuarto mes del 2021, del Impuesto de Patentes de actividad comercial.
- b. Segundo Trimestre del año 2021 del Impuesto de Patente de Venta de Bebidas con contenido alcohólico.
- c. Primer trimestre del 2021 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y de las tasas de Servicios Municipales.

**Segundo:** Prorrogar la recepción de la declaración jurada del Impuesto sobre Patentes, por un día, siendo hasta lunes 5 de abril de 2021. **Publíquese.**

MBa. Gilberth Jiménez Siles  
Alcalde Municipal

CC. Yolanda González Castro, **Coordinadora Gestión Administrativa Tributaria**  
Archivo